

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 47 Miércoles 10 de marzo de 2021 Pág. 1156

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

901 GRUPO EMPRESARIAL ALME, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) EL ESPEJO DEL TORCAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que, en fecha 25 de febrero de 2021, el Socio único de Grupo Empresarial Alme, S.L. Unipersonal, y El Espejo del Torcal, S.L., ha decidido la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME; fusión realizada entre Grupo Empresarial Alme, S.L. Unipersonal, como sociedad absorbente, y El Espejo del Torcal, S.L., como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 25 de febrero de 2021.- El Administrador único de Grupo Empresarial Alme, S.L. Unipersonal, Miguel Aldana Muñoz.

ID: A210014146-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958